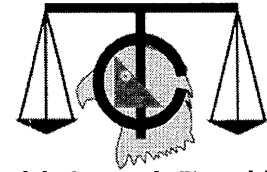
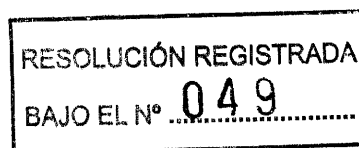




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 15 MAR 2019

VISTO: la Resolución Plenaria N° 223/2018 de fecha 14 de septiembre de 2018 y la Nota N° 042/19 Letra: Presidencia del Poder Legislativo, de fecha 25 de febrero de 2019; y

CONSIDERANDO

Que mediante lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Plenaria del Visto se autorizó la adscripción de la C.P. Valeria María José ROLÓN, DNI N° 29.177.023, Legajo N° 84, para cumplir funciones en el Bloque F.P.V.-P.J. de la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, a partir del 30 de septiembre de 2018 y por el término de seis (6) meses.

Que mediante la Nota del Visto, el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la provincia, señor Juan Carlos ARCANDO, solicita la renovación de adscripción de la profesional antes mencionada.

Que dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Marcela Rosa GÓMEZ, Integrante del Bloque del F.P.V.-P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora citada.

Que la solicitud expuesta en el párrafo anterior refiere a una prestación de tareas que por su modalidad corresponde encuadrarla en las disposiciones de la adscripción de servicios dispuesta en el Decreto nacional N° 2058/85 (Normas para el trámite de adscripciones de personal).

Que en razón de lo expuesto este Plenario de Miembros considera procedente autorizar la renovación de la adscripción de la C.P. Valeria María José ROLÓN, DNI N° 29.177.023, para cumplir funciones en el Bloque F.P.V.-

P.J., de la Legisladora Marcela Rosa GÓMEZ, a partir del 30 de marzo de 2019 y por el término de seis (6) meses.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 inciso c) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la C.P. Valeria María José ROLÓN, DNI N° 29.177.023, Legajo N° 84, para cumplir funciones en el Bloque F.P.V.-P.J. de la Legisladora Marcela Rosa GÓMEZ, a partir del 30 de marzo de 2019 y por el término de seis (6) meses. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Legislatura, que deberá enviar a la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, un informe sobre la real prestación de servicios brindados por la agente. La no presentación en tiempo y forma de la información requerida dará lugar a la suspensión del pago de los haberes.

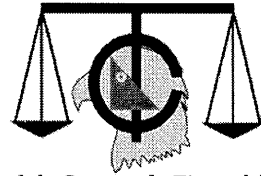
ARTÍCULO 3°.- Por Secretaría Privada del Plenario de Miembros notificar con copia certificada de la presente, al Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo señor Juan Carlos ARCANDO, a la Legisladora Marcela Rosa GÓMEZ, a la C.P. Valeria María José ROLÓN, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del visto.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 049



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019- AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

ARTÍCULO 4°.- Registrar, notificar, publicar en el Boletín Oficial. Cumplido,
archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

049

/2019

TCP
Confeccionó
CB
Controló
CB
Corrigió
[Signature]

[Signature]

C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAL CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

[Signature]

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

[Signature]

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

